



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS SA COMERSELEC
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un día del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas en las oficinas en el CENTRO COMERCIAL LA GRAN MANZANA LOCAL 6, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana y Av. José Luis Tamayo, parroquia Tarqui, provincia de Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS SA COMERSELEC**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley y que son: El señor José Enrique Piguave Sandoya, Gerente General de la compañía y como tal secretario de la junta, propietario de cuatrocientos cincuenta (**450**) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 450 votos; y, la señora Michelle Johanna Santillán Castillo, Presidente de la compañía, propietario de 350 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho de 350 votos.- -----

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2017
- 3.-Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
- 4.-Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a MACIAS ARRIAGA EXILIA VERONICA como Comisario Principal de la compañía;

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice

1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- Conocer y resolver sobre si se requiere contratar Auditoría Externa para el ejercicio económico del 2017;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Que la compañía **NO** requiere contratar Auditoría Externa para ejercicio económico 2017 de acuerdo a la ley.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:

El Secretario procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día, que dice:

4.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de elegir a MACIAS ARRIAGA EXILIA VERONICA como Comisario Principal de la compañía;

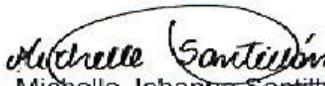
La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**: Elegir para el periodo 2017, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, a **MACIAS ARRIAGA EXILIA VERONICA**, como **Comisario Principal de la compañía;**

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos

incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2017, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva

No habiendo otro asunto de que tratar la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- **f) Señor José Enrique Piguave Sandoya, Accionista – Gerente General– Secretario de la Junta; Señora Michelle Johanna Santillán Castillo, Accionista – Presidente.**


Sra. Michelle Johanna Santillán Castillo
Presidente


Sr. Jose Enrique Piguave Sandoya
Gerente General

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.-